

ADMINISTRACION JENERAL.

CALLE DE BUENOS-AYRES NÚM. 207.

Este Diario se publica por la IMPRENTA DE SU NOMBRE, establecida en la calle de Buenos-Ayres número 207.—La suscripción DOS PATACONES al mes y TRES PESOS para la Villa de la Union. La suscripción se PAGA ADELANTE en ambas partes.

EL ÓRDEN.

ÓRGANO DEL PARTIDO DE LA DEFENSA.

AJENCIAS DE ESTE DIARIO.

Se reciben suscripciones en su administración, en la Librería Nueva calle de 25 de mayo núm. 207, y en la Librería Argentina del Sr. Ibarra calle de las Cámaras núm. 92. Los avisos solo se reciben en su oficina calle de Buenos Ayres núm. 207.

ULTIMAS FECHAS.

EUROPA.	AMÉRICA.
LONDRES. 24 octubre.	NEW YORK. 12 octubre.
LIVERPOOL. 24 id.	BALTIMORE. 10 id.
HAVRE. 19 id.	BOSTON. 10 id.
PARIS. 23 id.	BABANA. 3 id.
GENOVA. 23 id.	VALPARAISO. 13 id.
MADRID. 23 id.	RIO JANEIRO. 23 nov.
MALAGA. 20 id.	RIO GRANDE. 22 id.
AMSTERDAM. 7 id.	BUENOS AYRES. 14 dic.

OMNIBUS DE LA UNION.

Salida de la UNION —por la mañana á las 6, 7, 8, 9, 10 y 11—A la tarde—3, 4, 5, 6 y 7.
Salida de Montevideo, por la mañana á las 7, 8, 9, 10, 11 y 12—A la tarde—3, 4, 5, 6 y 7.
Los boletos se venden en la Union en el Hotel de D. Benjamin Perez.—Montevideo, Café de Mr. Lantier, plaza de la Independencia. Se recibe correspondencia para ámbos puntos libre de costo en dichas agencias.

CORREOS Y DILIGENCIAS PARA EL INTERIOR.

CORREOS.—Salen el 1.º y 16 de cada mes; regresan el 14 y 30. Las ballijas se cierran en la Administración de Correos en la noche del día anterior á su salida.
INTERMEDIO PARA MERCEDES.—Sale el 22 de cada mes. La ballija se cierra á las 2 el mismo día en la administración general.
DILIGENCIAS.—PARA MINAS.—Sale de Montevideo los viernes á las seis de la mañana, y de Minas los lunes á igual hora; capacidad para ocho personas, pudiendo llevarse una arroba de peso.—PARA SAN JOSE.—Sale de Montevideo los jueves á las 6 de la mañana. Id. de San José, los lunes á las 5 de la mañana. En su tránsito, se detiene media hora en las Piedras y San Juan Bautista (Santa Lucia). La diligencia tiene asiento para 12 personas.—PARA CAMELONES.—Sale de Montevideo los miércoles y sábados á las seis de la mañana, de Canelones las líneas y viernes á las mismas horas de la mañana; en su tránsito, se detiene media hora en las Piedras. Tiene capacidad para doce personas, pudiendo llevarse una arroba de peso. Agencia Plaza de la Constitución, almanen de la Mariposa.

ALMANAQUE.

Hoy domingo 18.—1.º de Adviento, Nuestra Señora de la O, morir.
Sale el Sol á las 5 horas y 2 minutos, se pone á las 6 horas y 58 minutos.
Cuarto creciente el 7 á las 8 horas y 26 minutos de la mañana. Luna llena el 15, á las 9 horas y 49 minutos de la mañana. Cuarto menguante el 23, á las 9 horas y 28 minutos de la mañana. Luna nueva el 30, á las 2 horas y 21 minutos de la mañana.
PASO DE LA LUNA AL SERENIZADO DE MONTEVIDEO. Diciembre. 1.º á 12 h. 14' de la mañana. 15 á 12 h. 24' de la mañana.

EFEMER. Y ANIVERSARIOS.

DICIEMBRE.—19 de 1828. Sanción de la General Nacional, de color azul-celeste. 22 de 1828. El Sr. General D. José Rondeau, toma posesión del Gobierno del estado. 18 de 1828. La A. G. J. C. y L. del Estado, decreta el primer pabellón Nacional en campo blanco, con nueve listas azul-celestes horizontales, llevando un sol en el ángulo superior del lado del asta.
16. Leopoldo, Rei de los Belgas cumple 64 años. 31. Último día del año, media gala para los Portugueses.

ESTERIOR.

BUENOS AYRES.

Relaciones exteriores.

En un artículo anterior hemos procurado establecer claramente la posición del Ministro de la Francia respecto de la provincia de Buenos Ayres, ante la cual se ha acreditado en particular, después de haberlo hecho ante las otras trece provincias hermanas en general. Con este motivo hemos asignado con arreglo á las leyes vigentes y á las reglas del derecho público internacional, los deberes de ambas partes, trazando los límites de demarcación de sus facultades, y dado á este hecho completamente nuevo en los anales diplomáticos de la Francia, su verdadero significado.

Para completar ese trabajo solo nos resta determinar los deberes de la provincia de Buenos Ayres respecto de los demás agentes que no se hallan acreditados cerca de ella, y la de estos agentes respecto de la provincia.

Hasta la recepción del Sr. Le-Moyne nuestras relaciones exteriores, es decir, la parte de soberanía exterior privativa de la provincia de Buenos Ayres que habíamos retirado de manos del general Urquiza, y reservado en depósito hasta tanto que se organizase la nación, la ejercía de una manera pasiva, que podemos llamar negativa, puesto que ni usaba de ella, ni permitía que la usase otro.

La admisión de un agente diplomático acreditado especialmente cerca de nuestro gobierno, á la par que del resto de la República, viene á variar esta situación en cuanto á la forma, sin modificarla en cuanto al fondo de las cosas.

Nuestras relaciones con una potencia extranjera han dejado de ser pasivas y negativas: hoy son directas y positivas, aunque ellas no pueden tener mas objeto, como lo hemos dicho y demostrado antes, que mantener las obligaciones existentes sin que nos sea permitido contraer otras nuevas; sin embargo la parte de soberanía exterior que habíamos conservado en depósito, ha entrado en cierto modo en ejercicio, y es indispensable que se pongan á su nivel las potencias que tengan intereses internacionales que ventilar ante el gobierno de Buenos Ayres. En hora buena, que al aceptar tal posición por una y otra parte, se entienda, y se declare también formalmente, que las cuestiones que afectan á la República en general ó que puedan comprometer el porvenir, no son del dominio de la actualidad, para que por lo menos los intereses locales de los subditos extranjeros, las reclamaciones pendientes, la protección á las personas, á los capitales y á las banderas neutrales se traten de una manera oficial, en vez de tratarse privada y oficiosamente como se ha hecho hasta aquí.

Para el efecto, todos los agentes diplomáticos cerca del Directorio de las trece Provincias, necesitan regularizar su posición en Buenos Ayres, como lo ha hecho el Ministro de la Francia, pues habiendo admitido un solo agente diplomático, nos hemos impuesto el deber de hacer que todo el cuerpo diplomático se coloque sobre el mismo pie, si quiere ser atendido por nuestro gobierno, pues de otro modo las relaciones oficiosas que hasta hoy han mediado entre el cuerpo diplomático residente en Buenos Ayres y no acreditado ante su gobierno, no tendrán ningún valor, ningún carácter, ninguna consecuencia. Esto no quiere decir que la Provincia de Buenos Ayres no reconozca derechos en los nacionales de las diversas potencias no acreditadas ante ella, ni que deje de cumplir sus deberes para con ellos, pues ella misma se ha impuesto la ley de ob-

var y hacer cumplir en sus dominios las obligaciones nacionales existentes, tanto respecto de las personas, como respecto de las cosas, lo que queremos decir es que, para gestionar por esos intereses en nombre de una nación será necesario presentarse en adelante con algún carácter oficial.

Hasta hoy los agentes diplomáticos solo se han acordado que existía una provincia libre de la dominación de Urquiza, cuando tenían algo que exigirle. Cuando esa Provincia tenía por su parte algo que exigirles ó hacerles presente, entonces eran agentes diplomáticos ante la Confederación Argentina, y simples particulares en Buenos-Ayres.

No existía, pues, la reciprocidad que es la base de las relaciones exteriores.

La Provincia de Buenos Aires era considerada por algunos como provincia en estado de rebelión, y por consecuencia sin ningún título para ser escuchada, ni aun como poder de hecho, siempre que se trataba de alegar derechos por su parte.

La Provincia de Buenos Aires era considerada por otros como incluida de derecho en la Confederación dirigida por el general Urquiza, y por consecuencia solidaria de sus actos, y obligada á cumplir las estipulaciones que el Directorio contrajese, sin su concurrencia ni asentimiento.

Así hemos visto que en los célebres tratados de Julio los agentes extranjeros que los firmaron consideraron incluida á la Provincia de Buenos Aires como parte contratante, puesto que al estipular sobre parte de su territorio no reservaron ningún derecho, y guardaron un completo silencio sobre punto tan esencial, cuya falta por sí sola invalida y anula de hecho esos tratados atentatorios en su forma.

La credencial del Ministro Frances importa el rechazo de esos tratados por parte de la Francia, y si ella no lo ha entendido así no ha obrado lógicamente.

Enviar la Francia un ministro acreditado cerca de la Provincia de Buenos Aires, es lo mismo que reconocer, que la soberanía exterior de la república argentina se halla en dos partes, que ninguna de estas dos partes separadas pueden obrar con absoluta independencia, que Buenos Aires no ha estado ni ha podido considerarse incluida en los tratados de Julio, que afectan sus rios, islas y costas, y por último, que su condición de Provincia Argentina y su estado de dependencia es reconocido por la Francia como un hecho y un derecho que la coloca en igualdad de circunstancias de las demás provincias confederadas.

Esto es lo que realmente y efectivamente importa la misión del caballero Lemoine cerca de la provincia de Buenos Aires.

Las demás potencias deben imitar el ejemplo de la Francia, regularizando la posición de sus agentes diplomáticos en el Rio de la Plata, y muy especialmente cerca del gobierno donde tiene su residencia habitual, por que es allí donde se encuentran los mas valiosos intereses de sus nacionales.

De otro modo la posición de los agentes extranjeros, después de la admisión del Ministro Frances, será enteramente falsa y equivocada en Buenos Aires. Tendrán que vivir haciéndose los desentendidos, haciendo la vista gorda, como se dice vulgarmente.

Cuando traten con el Director y el Director trate á nombre de la República Argentina incluyendo á Buenos Aires, tendrán que hacerse los que nada saben, y como si no hubiese llegado á su noticia que Buenos Aires ha levantado la bandera de la nulificación contra el acuerdo de San Nicolas, de que emana esa autoridad bastarda.

Cuando se les diga que al territorio y á la soberanía exterior de la República le falta poco menos de la mitad para estar completa, tendrán que hacerse los asombrados y decir con el mayor candor:—“No lo habíamos observado.”

Cuando se les reconvenga que, como consideraron á Buenos Aires obligado por los tratados de Julio, tendrán que contestar que nada sabían de lo que pasaba por estos países, y que creían realmente que el Director Provisorio gobernaba en Buenos Aires de hecho y de derecho.

Tal papel es indigno y ridículo en un diplomático, y hace recordar la manía de aquel que afectaba no mirar las montañas, creyendo que con no mirarlas dejaban de existir, pues respecto de Buenos Aires no tienen la disculpa de que por ser pieza tan insignificante no había advertido que faltaba en la máquina de la República Argentina.

Que las respectivas potencias entren, pues, por la puerta que ha entrado la Francia, que se den al fin por entendidas de lo que pase por estas tierras, que no hagan representar á sus agentes el rol de diplomáticos caídos de la luna, que pasen y repasan por delante de esta montaña que se llama Buenos Aires, y que porque no la miran se figuran haberla suprimido.

Regularizense todas las posiciones respectivas, así de Buenos Aires con las Provincias, como de Buenos Aires con las Potencias Extranjeras, que por lo que respecta á la posición de Buenos Aires con el Director Urquiza no necesitamos definirla, ella es y será siempre la misma:—mientras él exista al frente de los negocios públicos Buenos Aires mantendrá su posición excepcional, sin perjuicio de mantenerla paz, de preparar la unión y de preparar las transacciones futuras que mas tarde ó mas temprano ha de celebrar con las provincias hermanas, que firmaron con ella el acta inmortel de la independencia, que es el pacto social, la única constitución nacional que reconocemos hasta hoy.

(El Nacional)

PUBLICACION SOLICITADA.

CATECISMO

POLITICO CONSTITUCIONAL

RAZONADO,

SEGUNDO

DE

UN APÉNDICE ACERCA DE LA LIBERTAD DE IMPRENTA, LA LIBRE ENSEÑANZA, EL LIBRE PROFESORADO Y OTROS OBJETOS.

DEDICADO

AL

PUEBLO ORIENTAL

POR

El Ciudadano natural de esta República

Antonio Teodoro Dominguez.

(Continuación.)

Yo considero, pues, que los extravíos y padecimientos que nos han producido nuestros Doctores y militares no han sido mas que efectos que han provenido de una causa ó fuente común; esto es, de la ignorancia, indiferencia é imposibilidad con que os habeis mostrado siempre y de vuestro espíritu maquiavélico con que os habeis dejado conducir por aquellos hombres constituidos en dignidad quienes no han encontrado en el fuego desolador de sus pasiones otro dique que las pasiones mismas, el cansancio y las desgracias de la patria; por que les ha faltado el poderoso elemento medio ó el contrapeso de un pueblo avisado que conoce sus verdaderos intereses como el de los Estados Unidos, para que de ellos no abusasen, no se haga traición ó sean mal dirigidos así en lo político como en lo administrativo y así evitaréis que lo contrario hagan aquellos hombres y luego se retiren á la vida privada para contemplar en su conciencia la

postración, el empobrecimiento ó la ruina de un pueblo que inmóvil queda por mucho tiempo como un espectro y que cual imbecil había prodigado sus aplausos, su admiración, sus tesoros y sus sangre, creyendo ellos y aquellos señores haber hecho una gran figura y desempeñado un gran papel en la sociedad política y militar y haber adquirido una gloria colosal y magnífica ú honrosos y eternos trofeos, quedando después maldicidos y considerados como unos malos y dañados cómicos por el mismo pueblo y ante los ojos filosóficos del hombre sensato é ilustrado.

Me parece que he puesto, ya, muy de manifiesto, en gran escala y de un modo compendioso nuestras desgracias y padecimientos.

Pasemos ahora á considerar y examinar el remedio que para estirparlos, es conveniente y eficaz: él es uno, aunque difícil, pero practicable y universal: es un antídoto ó panacea, y tal es la educación política constitucional del pueblo.

§ 7.º

Que es lo que debemos hacer para que no se reputen nuestros males. Lo que podremos ser en el porvenir.

Educar al pueblo segun nuestro nuevo ser político, es lo que debemos de hacer. He aquí una regla muy sencilla pero que es preciso desenvolver.

La educación en general se ha reconocido ser la que mejor dirige nuestras pasiones y las acciones humanas á la práctica del bien y nos enseña á evitar el mal.

La educación constitucional no es mas que la aplicación de esta teoría á las relaciones que existen entre los ciudadanos y el gobierno, entendiéndose por el gobierno la colección de todos los poderes públicos, y de este con los ciudadanos, practicando ambos el bien de la República y evitando recíprocamente el mal, para que ella, bajo una paz dichosa y al abrigo de sus instituciones, produzca su prosperidad, grandeza, poder y felicidad.

Observad, por ejemplo, á dos ciudadanos de una fina educación: ellos disputan con razones, se irritan algunas veces, pero jamás se vienen á las manos sino en casos muy extremos é insupportables. Observadlos y ved cuando están en calma que complacientes, indulgentes y humanos son en el trato social; pero guardando siempre su decoro, dignidad, firmeza y energía para emplearla oportunamente. Así debemos portarnos nosotros y con doble razon en la República; porque su felicidad ó su desgracia es mas estensa y trascendental, abraza á todos: hombres, mujeres, viejos y niños, todos gozan ó padecen segun el orden ó desorden que reine en la República.

Montesquieu dice: «Es necesario «todo el poder de la educación en el «gobierno republicano...»

«La virtud política es un desprendimiento de sí mismo...: puede decirse esta virtud el amor á las leyes y á la Patria.

«Todo consiste pues en establecer este amor en la República, «y la educación ha de poner un sumo cuidado en infundirle. Pero «para que los niños puedan tenerle, «hay un medio y es que los padres «mismos le tegan.» (13)

Por eso dedico yo este catecismo al pueblo para que hombres y niños lo aprendan. Después propondré los medios para que su estudio sea general.

Si la salvación de nuestras almas consiste en la observancia de los dogmas y de las prácticas religiosas ó de las doctrinas del Catecismo Cristiano, la salvación y felicidad de nuestra querida Patria consiste en el respeto á nuestras instituciones y en la practica de los deberes y preceptos

constitucionales que son inseparables de la sublime moral del cristianismo.

Creedme, amados compatriotas; nuestra situación no tiene otro remedio, ya que hemos abrazado con vehemente é imprescindible pasión el sistema republicano representativo democrático que es el que mejor consulta la dicha mas pura de los pueblos, y ya porque establecer otro cualquiera, sería desastroso ó imposible, entrariamos en nuevas borrascas de mas bulto y sin fin. Mejor es concluir la obra ya empezada que emprender otra nueva: mejor es lo malo conocido que lo bueno por conocer; máxima esta de los ingleses que asegura la estabilidad de sus instituciones.

§ 8.º

Debemos empezar hoy por lo que no hicimos en un principio.

DISPOSICION DEL PUEBLO.

Así como el gran conquistador Alejandro cortó con su espada el nudo Gordiano y nuestros padres cortaron las cadenas materiales de la Metrópoli con la suya vencedora en mas de cien combates, así nosotros hemos de cortar nuestras cadenas morales con la gran espada de la inteligencia. Empezemos ahora por lo que no hicimos al principio: algo hemos aprendido en la escuela de nuestros infortunios: á lo menos estoy seguro de vuestro ardiente amor y decision por la libertad, por el sistema Republicano y por el orden constitucional que por instinto habeis reconocido, que, sin él, no podéis ser feliz.

«El amor á la libertad, dice un autor, es suficiente para dar principio á una República.» (14)

He aquí, ya, una buena base con la que contais y la habeis demostrado.

Pero el amor solo de las leyes puede conservarla y hacerla florecer “(cuando ellas son buenas) Por consiguiente el principal objeto de la política “debe ser la union de estos dos sentimientos.” (15) Esto toca al legislador y al gobernante.

¿Y quién dudará de vuestro amor constitucional ó legal? Y si no decid pueblo ¿no ha habido verdugos que os han atacado tenazmente y han pretendido sofocaros tan noble pasión, como si la Patria fuesen sus personas ó sus cabezas?

En vista de lo que dice el autor que acabo de citar y de lo que habeis demostrado constantemente los embates de la usurpación, que como de una naturaleza precaria, habeis siempre regresado al orden constitucional ¿como es que se os calumnia diciendo que no tenéis preparación alguna para la democracia representativa?

Esto es lo mismo que si se me tachara de incapacidad si al estar yo levantando un edificio viniese otro y me derribase las paredes á medio hacer y yo me armase y pelease para continuarlo, y, concluida la pelea, lo continuo efectivamente ¿habría incapacidad en mí ó criminalidad en el otro? Seamos justos y no unos bárbaros calumniadores: seamos buenos hijos de la Patria; pues que quien no ama á su Patria no ama ni á su madre que le dió el ser y lo alimentó en sus entrañas. Demos lugar al tiempo para que la obra se construya y consolide y no destruyamos lo poco que se haga.

Tenemos, pues, dado, ya, un gran paso en nuestra carrera Republicana establecida en nuestra tierra cuya independencia siempre la habeis apeteído, la habeis defendido y la habeis tomado un agradable sabor puesto que le habeis sacrificado vuestra sangre, vuestros tesoros; y vida: estoy seguro que no desairareis á la Patria de nuestro venerable compatriota General D. José Artigas que tanto trabajó por legarnos la libre é

(11) Derechos y deberes del ciudadano, páj. 116.

(13) Espíritu de las leyes, tomo 1.º páj. 52 y 53.

independiente y sin maléfica influencia extraña, en los primeros árboles de nuestra emancipación política americana.

Ahora os toca poner un remedio eficaz á vuestros males. ¿Cuál será ese me preguntareis! Ya os lo he dicho antes: vuestra educación popular.

Ese remedio os ilustrará acerca de vuestros verdaderos intereses y os enseñará á portaros como buenos ciudadanos Orientales en el orden político: él os enseñará vuestros derechos y deberes y el modo y forma de reclamar aquéllos y cumplir con estos, sin producir convulsiones funestas: él os enseñará vuestras relaciones para con el Gobierno de la República y del Gobierno para con voz y os advertirá, cuando este cumple bien ó procede mal: él en suma os enseñará á vivir honestamente, á no hacer mal á nadie y á dar á cada uno lo que es suyo. La honradez (dice el gran Washington) es la mejor política (16) Es preciso portarse de un modo tal por el cual nuestros propios antagonistas no tengan razón alguna para quejarse; pero guardando siempre una actitud firme é imponente; porque el mejor medio de obtener la paz ó las relaciones amistosas es estar preparado para la guerra (17) y agrega haber sido esta su máxima predilecta (18) con la cual (digo yo) hizo la felicidad y grandeza de su patria donde, él mismo, el primer ejemplo y estableciendo una cátedra para las demás Repúblicas Americanas: máximas estas que abrazan á Gobernantes y Gobernados de todo el orbe: máximas conservadoras de todo orden social y político.

Con vuestra educación popular constitucional y aquellas máximas, dareis, á los caudillos de pluma y á los caudillos de espada el lugar que deben ocupar en la República sin que puedan moverse de él sino mediante vuestra voluntad soberana expresada por el órgano de vuestros Representantes conforme á justicia y vuestras intenciones. Así ellos mirándose con respeto emplearán sus talentos y sus fuerzas en bien de la Patria y de sus instituciones; y, sujetos á las leyes y á los Magistrados que las custodian, no osarán abusar, ya, de vuestra ignorancia, porque encontrarán constantemente por delante las poderosas barreras de vuestra ilustración acerca de vuestros verdaderos intereses nacionales y vuestro gran poder popular.

Educaos, pues, constitucionalmente; pues esto lo considero muy posible de conseguir teniendo buena voluntad y un poco de paciencia: ya veis que el glorioso resultado que de ello os vendrá, merece bien la pena de ese pequeño sacrificio que no tiene punto de comparación con el de la sangre, vidas y tesoros que habéis prodigado para obtener una paz podrida y pasajera que hasta ahora no han sido más que treguas para emprender nuevas, y nuevas guerras.

¿No habéis aprendido á lanzar cuchufletas, á contar cuentitos é historias chistosas é ingeniosas y os reís á carcajadas? Pues bien, esta costumbre que tenéis os viene y aprendisteis de los tiempos de los Reyes absolutos de España para entretenerlos, llenando, así, el gran vacío que quedaba á vuestra imaginación y no penséis en vuestros derechos é intereses políticos puesto que ninguna participación teníais en los negocios públicos, á la manera del zorro de la fábula que haciendo grandes elogios del plumaje y hermosura de cuerpo á un cuervo con la intención de apoderarse de un queso que tenía asido del pico, prorrumpió este, muy gozoso, en una carcajada; cátecele el queso y el zorro se lo lleva diciendo: «esto es lo que yo quería.» Así han hecho también en nuestros días los demagogos ambiciosos: han lisonjeado mil veces por los periódicos vuestras pasiones é inclinaciones pueriles, han abusado sutilmente de vuestros gustos y sanos sentimientos dándoles una tortuosa dirección, habéis leído con avidez esos periódicos, os habéis gozado á vuestras anchas, y, cuando menos pensabais, el diablo ha salido de atrás de la puerta y os ha puesto un fusil al hombro haciéndoos abandonar vuestros hogares y qué hacer, y adelante con la caña hueca, con la guerra, con la sangre y con la miseria pues para todo da la guerra menos para camisa como las novelas por mas que digan los ignorantes y estúpidos que á río revuelto ganancia de pescadores, por que los pes-

cados sois vosotros y los pescadores son unos pocos criminales.

¿No habéis aprendido á rezar y á adorar á Dios? ¿No habéis aprendido el catecismo de la doctrina cristiana, de la moral de cristo? ¿No la enseñáis á vuestros hijos y domésticos y se enseña desde la potente casa del rico hasta el último rancho del pobre en la República? Pues ¿que otra cosa viene á ser el catecismo que hoy os presento sino el de la misma moral aplicada á la política, ó, lo que es lo mismo, aplicada á las relaciones entre Gobernantes y gobernados y entre estos y aquellos? ¿Que mas viene á ser que un catecismo de doctrina constitucional política cristiana? ¿Noveis que el mismo cristianismo católico apostólico romano ocupa un lugar eminente en nuestra constitución que la ha proclamado y consignéndole un artículo?

Bien, pues, aprended, enseñad y observad en todos vuestros actos políticos este catecismo: sacudid esa pereza que os conduce á la ruina, y obtendréis la felicidad de vuestra Nación, vuestra estimación, respeto y gloria, y el contento y satisfacción interior de vos mismo, así como con el cristianismo alcanzareis la tranquilidad de vuestra conciencia y el Reino y Gloria del Cielo: no volveréis jamás á caer en los abismos ó al infierno que tantas veces han abortado el despotismo, el caudillaje y la anarquía: aquel produciendo la tristeza y la paz de los muertos y estos erigiendo hogueras y guerras fratricidas.

§ 9.º

Como nuestros padres Americanos y nuestros héroes de la Independencia conocieron la necesidad del remedio de la educación. Division entre ellos en dos bandos acerca de los medios que debían emplearse. Su resultado. Los Norte-americanos aplicaron ese remedio desde un principio.

Educación.....!!! Educación Republicana representativa en nuestros nuevos ser político, he oído clamar cuando yo era niño á los padres de la patria y á nuestros ilustres guerreros al paso que con su sangre, sus padecimientos, sus lanzas y espadas nos daban libertad é Independencia.

Educación!!! Educación.....!!! también oí clamar á nuestros contemporáneos impresionados de aquel santo clamor de nuestros padres.

Pero unos y otros se dividieron y existen divididos en dos bandos acerca de los medios que debieran emplearse.

La mayoría ha creído, y así lo vemos en practica, que, con la cátedra periodística, con el establecimiento de escuelas de primeras letras, con las inscripciones en las festividades cívicas y produciendo cuatro Doctores universitarios, como los de la Santa madre Iglesia que os sabrán responder, tendríamos suficientes elementos para la educación popular.

La minoría clamaba por una educación mas directa, mas inmediata, mas propagada, mas eficaz; pero esta minoría se dejó dominar al fin á impulsos de una razón mas espaciosa que sólida y tal es la de que, «aprendiendo los ciudadanos á leer y escribir, «ellos procurarían intruise en sus «deberes y derechos políticos.» Mas desgraciadamente la experiencia ha demostrado que ellos no han aprendido otra cosa que el arte de la guerra y á matarse sin piedad los unos á los otros, á talar los campos á arruinar fortunas. Constantemente hemos estado haciendo y deshaciendo, deshaciendo y haciendo, empezando por una trifulca y acabando por otra, como los niños que hoy toman un chiche ó un juguete, luego lo hacen pedazos y venga otro. ¿Y que mas es un hombre ignorante que un niño grande? La diferencia consiste en que el cuerpo le creció, pero el alma le quedó niña; esto es, sin ideas, sin instrucción. Mas qué digo.....? Mejor es un niño chico por que generalmente la infancia es alegre, graciosa y carece del poder de dañar á la sociedad ó de trastornar el orden, al paso que el niño grande tiene este poder, que así lo emplea, y que como niño dañino, ya no divierte.

(Continuá)

S. S. E. E. de EL ORDEN.

En el comunicado que se remitió y fué publicado en su acreditado diario el 8 del corriente, hay una equivocación que impone al *Patriota Leal* el deber de aclararla. En el fué el nombre de D. Manuel Perez, considerándolo en la lista de los que por orden Superior fueron separados de Canelones, y como este individuo por error ha sido puesto en ese concepto, y se calla el nombre de D. JOSE GARCIA

que es el que fué separado; pido á V. haga esta publicación y que conste que D. Manuel Perez no ha sido separado de su casa donde está tranquilo: y por poner en el comunicado del 8 el nombre de D. José Garcia se puso el de él.

Un patriota leal.

INTERIOR.

Documentos Oficiales.

COPIA.

El Gefe Político de Canelones.

Guadalupe, diciembre 16 de 1853.

¡Once de la mañana!—Acaba de llegar á esta, un individuo vecino de esta villa con procedencia del arroyo de Valdez, (campos del Sr. Alvaro) trayendo la noticia que el famoso Lamas (D. Diego) ha soldado la gente que llevaba, constando de una columna de doscientos hombres mas ó menos, dejando en aquel monte, esparcido el armamento y caballadas: sin dudar de la veracidad de esta noticia el infrascripto en este mismo momento despacha á un oficial de confianza con destino al punto indicado de Valdez, para que me traiga noticias positivas que transmitiré á V. E. Dios guarde á V. E. muchos años.

Manuel de la Paz Velazco.

Al Exmo. Sr. Ministro de Gobierno, y Relaciones Exteriores D. Juan José Aguiar.

MINISTERIO DE GOBIERNO

Montevideo, diciembre 17 de 1853.

Acusese recibo en los terminos acordados, y publíquese.

Rubrica de S. E.

AGUIAR.

SECRETARIA DE GOBIERNO.

Montevideo, diciembre 17 de 1853.

Relacion de los asuntos despachados en el dia.

D. Francisco Magariños, á la Comisión Topográfica. L. Gomez, id. Juan Nuttal, á la Policía. Pedro Pereira, id. Nicanor Costa, al Fiscal. Camilo Rancé, al Ministerio de Hacienda. Casto Dominguez, id. Patrio Vasquez, al Juzgado. Gregoria Ballesteros, á la interesada. José Francisco Lopez, id. Atanasio Lapido, á la Contaduría Jeneral. Pedro Otero, despachado. Ignacio Pintos, al Ministerio de Guerra. Diego V. de Castro, á la Junta de Higiene Pública. José Maria Gonzales, por Eusebio Valdenegro, á la Escribanía de Gobierno. Juan R. Irigoyen, al interesado. Juan Halton Beiggel, al Fiscal. Federico Heville, al interesado. Juan Torrecilla, al id. José Maria Pereira, al Ministerio de Hacienda. Atanasio Lapido, id. Juan Maria Laens, id. Antonio Garzon id.

EL ORDEN.

Destierro del Sr. Herrera.

(Concluye.)

Hemos examinado el artículo de los *hombres de la defensa*, en cuanto á lo que se relaciona con los principios morales, que constituyen la base de un buen orden administrativo: vamos ahora á examinarlo, en cuanto al interes personal de D. Manuel Herrera y Obes, que los Sres. articulistas no han tenido empacho en defender con un exclusivismo impropio en un país republicano. Si; la parcialidad y un miserable espíritu de círculo, son los que han dirigido la pluma de esos SS. Que! ¿Reclamais solo para D. Manuel H. y Obes los sagrados derechos de justicia, igualdad, y humanidad? ¿No son ellos extensivos á todos los Orientales? ¿Como es pues, que ayer callasteis ante el destierro de una buena porción de ciudadanos, y hoy levantais alta la voz, para reprobar en el mismo Gobierno un acto semejante por que él recae sobre el Señor Herrera?

No queremos dar lugar á las amargas reflexiones que nos asaltan en estos momentos, por que ellas pondrían muy en ridículo á esos Señores de la *Defensa*, y porque arrojarían una fea mancha sobre un título tan honroso: dejaremos pues á los articulistas, la satisfacción de haber sido los primeros en probar que tambien en el partido de la *Defensa* hay hombres retrógrados para quienes la justicia, la igualdad y la humanidad, son teorías sin aplicación, ó cuando mas aplicables en determinados casos.

No falta quien crea que el destierro del Señor Herrera, es un acto injusto en que el espíritu de personalidad entra por mucho.

En cuanto á la justicia ó conveniencia que haya imperado en el Gobierno para decretar ese destierro, nosotros, sin aquel conocimiento perfecto

de la situación de las cosas, que solo al Gobierno le es dado saber; y juzgando de ellos por lo que es público y notorio, reconocemos en el destierro una medida tomada acaso, con algun retardo.

Don Manuel Herrera y Obes, último Ministro en la época de la *Defensa* de Montevideo, era el Ministro de Hacienda en la Presidencia del Sr. Giró. Derrocado este Gobernante por la voluntad del pueblo de la Capital y la aprobación de todo el país, continuó y continúa en su carácter de Presidente, espidiendo sangrientos decretos, y dictando providencias para encender una guerra civil con la esperanza de que ella pudiera volverlo al Poder.—D. Bernardo P. Berro, que solo era Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores, toma el carácter de Ministro de la Guerra, despues del vuelco dado á la Administración Giró; y en tal calidad, autoriza todas las medidas dictadas, para dar á esa guerra el mayor vigor.

Entre tanto, veamos como se comportaba el hombre de la *Defensa* D. Manuel Herrera y Obes.

Se retira á su casa, y en ella presencia el derramamiento de sangre para reinstalar al Gobierno caído. No se desnuda de su carácter de Ministro de ese Gobierno, como lo habria hecho cualquier otro que fuera de la *Defensa*.—No reconoce explícitamente al nuevo Gobierno, compuesto de hombres de ese Partido.—No reconoce el derecho inconcuso que tiene el pueblo para darse el Gobernante que mejor le convenga; y manteniéndose así, esperando á que el resultado de la lucha le vuelva al Ministerio ó lo deje separado del puesto; da una prueba bien clara de que rechaza la revolucion de Setiembre, y que deja de pertenecer á la *Defensa*, para estrechar mas el lazo con que se unió en 1851, al partido Blanco, con grave ofensa al de la *Defensa*, con traición vergonzosa, y con una política falsa, cuyos resultados estan á la vista.

Con un hombre de esos antecedentes, y que guarda tal linea de conducta, se duda aun de la justicia del Gobierno al desterrarlo?

Con relacion al espíritu de personalidad, basta lo dicho para deshacer ese cargo atrevido que pone bien en claro las tendencias desquiciadoras y alarmantes que pululan en el comunicado de los *tales Defensores*. Y por último, si la personalidad tuviera entrada en los consejos del Gobierno, como hipócritamente, aunque con miedo, lo dicen esos señores, buena ocasion se le presenta para llamarlos ante el Tribunal, á que probáran tan inmoral calificación. Pero nosotros no extrañamos, ni el mismo Gobierno extrañará, que vieran semejante calumnia, hombres que lloran por el destierro de Herrera, y claman por que faltó acusación, juicio y sentencia, á la vez que su apego á las formas, lo olvidan ante el destierro de muchos otros Orientales, mas dignos de una consideración especial, por su edad, su falta de recursos y hasta por su claro y franco proceder.

Así son estos sabios á la violeta.

Desterrar del país en las circunstancias presentes, á un hombre que ha figurado en el partido de la *Defensa*, es arrojar sobre él la presunción de apostasia, de traición política.

El destierro del Señor Herrera no era necesario para imprimir en su frente la tacha infamante de apostata: esa eciste desde que en 8 de Octubre de 1851 hizo aquellas fatales concesiones que ponian en igual condicion al asesino y la víctima; al ladrón y al robado; al que peleaba contra Rosas, y al que peleaba por Rosas; al que derramaba su sangre rechazando un Presidente que se imponia al país por medio de bayonetas extranjeras, y al que se plegaba á esas bayonetas para ayudar á la imposición al que confiscaba, con el que respetaba la propiedad; al que degollaba, con el que perdonaba; y para acabar de una vez al que representaba la civilización del Plata, con el que representaba la barbarie de la edad media.

Si todo eso eciste: si así son los hechos, ¿que color podrá tomar esa mancha que sea mas negro que su primitivo color?

Sentimos en el alma, que el deber que nos hemos impuesto de sostener un Gobierno salido del Partido de la *Defensa*, nos ponga en el caso de expresarnos así: el mismo señor Herrera cuando lea estas lineas, conocerá que no debemos posponer á consideraciones particulares, los respetos y prerrogativas de un Gobierno: si él es hoy la víctima en esta discusión, culpe á sus amigos los *hombres de la*

Defensa como malamente se titulan; y sepa de paso, que tenemos fuertes datos para sospechar que el autor de ese comunicado, es el mismo que ahora cinco ó seis dias decia al Gobierno.—«Es preciso vigilar mucho á D. Manuel Herrera y Obes.»

Nosotros, que esto sabemos, juzgamos que, los *hombres de la Defensa*, que tan amigos del Sr. Herrera se muestran, han querido tal vez provocar el rigor de la pluma de *El Orden* contra este Señor, para satisfacer así una secreta enemistad, que no tienen valor para hacerla publicar.

Piden los firmantes del comunicado, la publicación de los fundamentos de la orden de destierro, para desmentir conceptos que se hacen valer en público, y para tranquilizar á muchos colorados que temen se haga mañana con ellos lo que se hace hoy con el Sr. Herrera.

El gobierno daría un terrible golpe á su dignidad y descendería inmensamente de su posición, si se prestara á tan desmedida cuanto zafia demanda. Nosotros vemos en la formalidad con que los comunicantes hacen tan fuertes esejencias al Poder, aquella presunción, aquella vanidad que de algun tiempo á esta parte se ha apoderado de ciertos individuos, y que dominados por ella, todo lo quieren amoldar á sus cabezas; todo lo quieren dirigir; nada que se haga sin su consejo, es bueno, y todo es malo, si no son consultados, si no se les da lugar en los negocios públicos, si no se respetan sus talentos; por que ellos son los únicos que pueden dirigir con acierto la máquina política.—Esta es una calamidad mas, que soporta la pobre Patria.

Los colorados no pueden de ninguna manera temer les suceda lo que al Sr. Herrera por razon de ser colorados, que es lo que parece dan á entender los *hombres de la Defensa*; así como los blancos nada tienen que temer tampoco, por lo que les ha pasado á los desterrados de su círculo—ni estos fueron desterrados por blancos, ni Herrera por colorado—Unos y otros, lo fueron por instigadores de la anarquía, por sospechosos, por que marchaban en abierta oposicion, á la revolucion de setiembre; y en fin, por que el Gobierno, encargado de conservar el orden, y librar al país de volver al sistema del degüello y la confiscación, habrá juzgado conveniente la separación de algunos, para facilitar su marcha, y arribar mas pronto, á la consecución de sus fines. La salvación de la Patria, con el empleo de cuantos medios puedan utilizarse, siempre que traigan tal resultado.

Con mucha repugnancia hemostizado nuestras reflexiones sobre el comunicado de *Unos hombres de la Defensa*, por que no estamos dispuestos á dar consideración de ninguna clase, á producciones anónimas.

NOTICIAS Y HECHOS VARIOS.

—Discurso del Sr. Portela.— Como lo ofrecimos en nuestro número anterior, damos hoy el discurso que pronunció el Sr. Ministro de Gobierno de Buenos Ayres, al someter á la Sala de Representantes el proyecto tendente á modificar en un tanto la libertad de Imprenta;—dice así.—Al someter el Gobierno á V. H. el proyecto que acaba de leerse; lo hace bien persuadido que toma una posición sumamente difícil. Las teorías de que está lleno el mundo sobre la libertad de la prensa son conocidas de pocos: es cierto que en estos tiempos ha quedado sancionado que la libertad de la prensa es la garantía de la libertad de los pueblos; esto se sostiene vivamente por la misma prensa periódica que aboga por su causa y la sentencia á su favor; pero ese principio es cierto cuando la prensa dice la verdad, cuando ella tiene por objeto difundir en la sociedad los conocimientos humanos ó instruir en los negocios públicos. Solo cuando la prensa se presenta así produce el choque de una discusión razonada, choque luminoso y útil. Pero cuando en vez de esto no se ve fondo alguno de utilidad en sus producciones, ni otra cosa que el sarcasmo, la caricatura y la injuria, difamaciones contra las personas de la autoridad, ó que la caricatura y el ridículo vá á ofender directamente la tranquilidad de las familias, hoy despues de tantos sacrificios, de tanta sangre derramada entonces, ¿qué utilidad tiene la prensa?—prácticamente hablando, ¿que se saca de ofender á los individuos de la sociedad? Toda vez que la prensa se desvia de su objeto, casi se puede presentar, Sres. un cambio muy considerable y fatal en nuestro país.

Pero se repite que la prensa es un elemento indispensable de la libertad.—Esto es en principio pero no doy tanta estension. Lo que yo he visto siempre es, que cuando en este lugar se ha sostenido la verdad cara á cara con los tiranos, la prensa ha enmudecido, y lo que es aun mas vergonzoso no ha tardado mucho en colocarse despues del lado del servilismo.—¿Cuándo ha

(16) Vida de Washington, tomo 2.º, pag. 168.
(17) Vida de Washington tomo 2.º pag. 174-175.
(18) Id. Id.

levantado ella la cabeza para defender nuestro país, y arrastrar la ira de los caudillos, entre tanto que los hombres colocados en este recinto sostenían con valor las libertades públicas? Nunca, siempre ha defecionado entregando las armas al enemigo que las ha tomado para despotizar.

Pero cuando la libertad ha sido conquistada, empieza entonces a extirpar las resistencias, los choques, las personalidades, y la maledicencia, que indudablemente es bien recibida por algunos, forma una parte muy principal del objeto único que se propone: buscar mayor número de suscriptores. Y es posible que en una sociedad como esta la de exigir la obediencia siempre al gobierno? ¡qué ella no se ha de acostumbrar a tener por las autoridades aquel respeto, aquella obediencia que presta una familia al padre de esta!

Señores, será muy bueno decir que hay en la Inglaterra y los Estados Unidos para representar la libertad de la prensa, pero lo que vos es que todos los hombres sensatos que han visitado esos países, acaban por contestar que eso es un fenómeno debido a las costumbres, a las instituciones y moral religiosa que en ellos rigen. Mas en nuestro país que dista mucho de estar a la altura de esas naciones, no vemos que bienes produzca la zátira y el ridículo. Por el contrario es indudable que hay inquietud en la sociedad; las familias rehúsan concurrir a las diversiones públicas, porque temen sus tiros.

Debo expresarme con franqueza. El personal del Gobierno no es quizá compuesto de los que verdaderamente se llaman hombres de Estado; tal vez estos son capaces de soportar el ridículo; mas los que hoy forman el personal del Gobierno no se hallan en este caso. Siente el Gobierno que le falten las fuerzas, porque se le ataca sin motivo. No quiere que se omita la crítica severa cuando sus actos lo merezcan, cuando haya faltas, malversación de los caudales públicos, &c.; pero yo desafío, Señores, a que haya alguno que diga que hay abusos en el actual Gobierno. Y si esto es así, él no ve la utilidad de que se le liera del modo que hoy se hace por la prensa; y en los momentos en que aun todavía estamos rodeados de conflictos y los enemigos toman todas las formas posibles para hacer la guerra a la autoridad, ella no alcanza que utilidad hay en ponerla en ridículo. El Gobierno no tiene otra fuerza en que apoyarse que en la ley y en la adhesión general de los ciudadanos: por lo que a mí toca, jamás he temido los tiros envenenados de los enemigos, ni nunca me hicieron fuerza las invectivas de los diarios de Lagos; pero los amigos, las personas que han estado sosteniendo la misma causa que el Gobierno sostiene, ¿por qué nos ofenden? Entretanto el Gobierno siente que hay inquietud en público, producida por los abusos de la prensa: diariamente se acercan a él personas a quejarse de estos desmanes; y está penetrado de que este es un medio de que se valen los enemigos para hostilizar y desprestijiar la autoridad, ridiculizándola por la prensa para hacerla caer en el desprecio; y preveo la trascendencia futura en la campaña, donde vá a aparecer el Gobierno, como un Gobierno despreciable y sin prestigio. ¿Y qué gana el país con esto? ¡Por que no se esmeran todos los ciudadanos en rodear de prestigio a esa misma autoridad que ellos han creado, y a que no gobierna con el prestigio del terror, la dictadura, y que solo es un gobierno democrático que no tiene ambición ni otra aspiración que la felicidad del país, y que si no fuera porque cree que debe trabajar por ella, como todo ciudadano, abandonaría el puesto que hoy ocupa?

Yo he venido a nombre del gobierno a pedir a V. H. se sirva dar al proyecto que somete a vuestra deliberación alguna preferencia, y que si el no bastará (pues ha sido redactado de momento) la comisión lo modifique y presente de un modo conveniente al fin que él se propone. Cuando llegue el caso de la discusión, podré agregar algo mas.

—Amor conyugal.—En el mes de setiembre sucedió en Francia el siguiente pasaje entre un matrimonio que aun cuando la esposa y D... se amaban entrañablemente, muy raro era el día en que algun pequeño incidente no venia a turbar la paz doméstica, gracias a la naturaleza extraordinariamente nerviosa e impresionable de la joven Adriana (así se llamaba la esposa). El hecho es como sigue:

El 16 de este mes hubo entre ellos una insignificante reyerta que tuvo sin embargo el mas funesto resultado... El marido quiso como siempre firmar las paces antes de salir; pero su esposa se mostró muy resentida, se mantuvo enojada, y rehusó dar el ósculo de paz que él le ofreció. La desdichada señora quería sin duda hacerse de rogar, mas como desgraciadamente D... no estaba aquel día de muy buen humor se salió al instante de su casa sin despedirse y muy enojado al parecer. Apenas habia pasado el umbral de su puerta, cuando Adriana empezó a reprocharse amargamente la acción desdenosa que acababa de cometer. Aterrorizada por lo tanto y deseando vivamente reparar su falta, salió en busca de su marido y recorrió en valde, todos los lugares en donde crea poderle encontrar. Muy asustada entonces, mil lúgubres ideas atravesaron su mente y llegó a figurarse que su querido esposo se habia arrojado al Sena, por la pena terrible que lo habia causado la dureza de su corazón... Dominada por estos sentimientos, creyéndose la causa cruel de la muerte de su amor, la fascinada joven tomó desde luego la funesta y firme resolución de no sobrevivirle. Inmediatamente vuelve a su casa, encien-

de un brasero, cierra herméticamente su alcoba y se tendió en su lecho...

La pobre joven respiraba aun, cuando su desdichado esposo volvió a su casa. Adriana pudo explicar los motivos que la habian conducido al suicidio; y al saber que D... no habia salido muy enojado aquella mañana, y que solo habia pensado segun él le dijo en vivir mucho tiempo para ella, Adriana volvió a amar la vida y abrazando a su esposo, ambos a dos se la pedían al cielo ardientemente. Pero las plegarias fueron inútiles y los esfuerzos de la ciencia tambien; y la joven esposa murió por su propia culpa, a la edad de 24 años, y cuando mas deseaba vivir.

—Pas de Deux.—Encontráronse días pasados en la calle de las Fuentes una al parecer lugareña, y un hombre bastante grueso. Al cruzarse, nuestro hombre, que llevaba la derecha, quiso seguir por la acera, pero la lugareña le cerró el paso, echó por las piedras y se volvió a encontrar con la mujer, toma a la acera vuelta a las piedras, y toma y vuelta a lo mismo. Cansado por último de este ejercicio que conoció llevaba trazas de no acabarse en un buen rato, tomó el partido de cogerla por un brazo, separarla y abrir de este modo un paso que la lugareña se empeñaba en cerrarle.

—Puff.—Dos señoritas de la tribu de Y... sacan que marchaban anoche en busca de dos caballeros de la tribu de Dan, creyeron encontrar lo que se buscaban en dos almivarados mozalvetes de rizada patilla y retorcido bigote. Como los asuntos que ambas parejas tenían que tratar eran algo acalorados, entraron en un café, donde las de Y... sacar tubieron la modestia de pedir sorbetes, barquillos, vicochos y otras frioleras. Cuando empezaba la una el milésimo barquillo, y la otra el octogentésimo vicocho, ¡ahí vá! exclamó uno de los galanes, plantándose en la calle. ¡El és! dijo el segundo siguiendo al primero: despues de una hora de espera nuestras heroínas, merced a la elocuencia de un mozo, se convencieron de que habian sido engañadas. De este aprieto las sacó el retrato de un amante que ocupaba en la galeria de su corazón el número 151, y que aun se halla en rehenes.

—Sociedad secreta legitimista. La 6.ª sala de policía correccional de Francia, a condenado a cierto número de miembros de una sociedad secreta legitimista, titulada *La Liga federal*. Los jefes de esta sociedad organizaban una milicia y expedían diplomas de oficiales, coroneles y jenerales para el futuro ejército de Enrique V, y se obligaban en nombre del Estado futuro a pagar a los miembros que hacían parte de ella una renta transmissible a sus herederos y una prima en dinero. La renta ascendía segun el grado de 550 a 5,000 francos, y la prima de 2,000 a 3,000 francos. Los simples soldados debían percibir 1,000 frs. de prima y una renta de 365 frs. anuales.

El tribunal ha condenado: Dubuisson a cuatro años de cárcel y 1,000 frs. de multa; Braguet, Jeanne, Piegard, Dapatie, Couturier, cada uno a dos años de cárcel y 500 frs. de multa; Barbotte, Blazy, cada uno a un año de cárcel y 100 frs. de multa; Vignal, Sicard, de la Souche, Germaid, Alvares, Lafevillade, Bourgain a seis meses de cárcel y 100 frs. de multa; Jamet a diez y ocho meses de cárcel y 100 frs. de multa; Bataille a ocho meses de cárcel y 100 frs. de multa; Salvat a quince meses de cárcel y 100 frs. de multa; Petillon a dos meses de cárcel y 100 frs. de multa; Rabier a un mes de cárcel y 16 frs. de multa; Loeré a 200 frs. de multa; Haftermayer 16 frs. de multa.

Ademas Dubuisson ha sido condenado a diez años de vigilancia e igual tiempo de privación de los derechos cívicos.

VARIEDADES.

CENIZA Y LLAMA.

I.
En mí, señora, on otro tiempo habia Fuente vivaz de noble poesia.
Era en la edad—edad que huyó lijera—
En que ama el hombre—y canta—por que es—
Cuando esa linda Fada, la Mentira, (pera;
Perfuma con sus flores nuestra lra,
Y puesta el alma, ansiosa de sus dones,
De gloria, amor, poder, con las visiones!
Entonces—hoy no veis mas que una ruina
Que a su completa destruccion camina.—
Entonces, en mi espíritu fecundo
Hablaban un ángel, se encerraba un mundo;
Mi helada sangre, que hoy circula apenas,
Corria abrasadora por mis venas;
Mi vida se ensanchaba inmensa, pura;
—Ante la blanda luz de la Hermosura
Mi ronca voz, de altivo, se amansaba,
Y entre mi pecho el corazón temblaba,
Y en jenerosos cantos se espandía,
Cual trina el ave al asomar el día!
¡O dulce edad! ¡o dulce amor primero,
De un dulce sueño incomprensible agüero!
—Hoy, ya despierto, viejo sin ser cano,
Jóven el rostro, el corazón anciano,
De lo que fui, de mi perdida gloria,
Conservo solo el eco en mi memoria!

II.
Y joven sois, y amante sois, señora,
Y hay otro ser que en vos rendido adora,
Que vive en vos, por vos—en cuya mente
Vos habitais, tiránica y presente.
Vos sois su lumbre, vos hacéis su día;
Vienen de vos su pena y su alegría.
Vos sois como su madre—él es un niño
Que vos podeis, con ceño ó con cariño

Fácil llevar aquí y allí—¡se irrita!
Pasa un instante, y él se precipita
De nuevo a vuestros pies, de amor jumiendo
O haber bajado en vuestro amor temiendo!
¡Eso es amor!—¡alegre en su delirio,
El a la muerte fuera y al martirio,
Por evitarnos un pesar—cantando
Viera venir sobre él el golpe infando!
—¡Eso es amor! ¡de amor el fanatismo
Que lleva al hombre al cielo—al abismo!
—¡Eso es amor!—¡y vos amais!—¡oh, nunca
Dejéis su vida y vuestra vida trunca
Ceniza haciendo la divina llama
Que hoy a los dos vivificante inflama!
—Alma del alma, vida de la vida,
Esa la llama es, que dirijido
A lo bueno, a lo grande, y a lo bello,
Del Dios de la virtud es un destello!

J. E. CARO.

SECCION DE POLICIA.

2.ª Seccion de Policía.
Doy parte a V. S. que a las nueve y tres cuartos de la noche de hoy, en el almacen de D. Juan Patron sita en las cuatro esquinas de la calle del Surandi y Cerro, se inició una quemazon la que felizmente fué sofocada, y sin desgracia de ningún género.

El origen del fuego, segun esposicion del mozo de dicho almacen, llamado Policarpo Cuenze, fué proveniente de haberse derramado a este, una damajuana de aguardiente de quemar, en circunstancia de habersele apagado la vela y dejando a esta, en el mismo paraje en donde se habia esparsido el aguardiente: fué al mostrador y tomó un palito de fósforo, que al flotar lo para encender la vela, saltó el misto de este, al suelo, y en el acto ardió todo el aguardiente derramado; el fuego entonces se comunico con varios objetos que se hallaban inmediatos, aunque de muy poca importancia, pero hicieron algun aumento mas al incendio y causó en el espresado mozo la alarma que es consiguiente en momentos tales y dió voces.

El sereno que se hallaba en las cuatro esquinas del paraje citado, penetrado de la gravedad del caso, toco reunion general, y en el acto todo el cuerpo de serenitos incluso su comandante, como tambien sus comisarios y agentes de policía, se presentaron en oportunidad, y en comun, unos y otros, y la espontaneidad de algunos vecinos se consiguió sofocar todo, sin que hubiese mas pérdida, que la de algunos efectos destronzados por el fuego, cuyo valor no es considerado de importancia.

Tambien debo decir a V. S. que inmediatamente al paraje donde se inició el fuego, se habia una pipa de caña que debido a la actividad con que se andubo nada sufrió, pues si desgraciadamente esta hubiese participado el fuego habria sido entonces una fatalidad.

El Sr. patron dueño del almacen, y su hermano D. Domingo, que no se habian cuando el suceso, vinieron en el momento y quedaron en él.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Montevideo, Diciembre 16 de 1853.
Juan Roballos.

Sr. Gefé P. y de Policía de la Capital, Coronel D. José Guerra.

Con previo acuerdo superior se llama a propuestas por este departamento para el remate del derecho impuesto sobre el ganado lanar que se introduzca para el consumo público por el término de un año, y empezando desde Enero próximo.

Los licitadores presentarán sus propuestas en la oficina de este Departamento hasta las doce del día sábado 21 del corriente.
Montevideo, Diciembre 17 de 1853.

PASAPORTES ESPEDIDOS.—Día 17.
Buenos Aires.—Agustín Nual, Pedro Barrouse, Manuel da Costa, Roberto M. Hamilton con su esposa, Carlos Zufeld, Celestina Bonna, Santiago Tobal, Jorge Landón, Martín Pagardoy, Teresa Perazo, Antonio Torres, Maria Blanco, Juan Brown, Francisco Lamore, Nicolas Sertao, Otto Bemberg.

Mercedes.—Estevan Piaggro, Paula Quetumberg, con una niña, José Maria Quinones.
Colonía.—Cristina Gomez con una niña y una sirvienta.
Nueva Palmira.—Manoel Fernandez.
Maldonado.—Tomas Clavijo.
San José.—Leopoldo Bonavita con un peon.
Montevideo, Diciembre 17 de 1853.

ADUANA.

DESCARGA DE ULTRAMAR.—Día 17.
Pedro Puyó, 15 barriles miel.
Quevedo, 2 barricas harina; 1 idem arbojas, 3 bocois y 21 bolsas galleta, 8 barriles carne salada; 1 idem viagro.
Jaime Castells y Ca., 9 cuarterolas vino seco, 40 barriles aceitunas, 30 cajones 10 medios y 20 cuartos idem pasas, 50 cajones ciruelas, 2 bolsas garbanzos, 3 barriles pimenton.
Juan P. Elizagaray, 5 y media pipas caña.
G. Costa y hermanos, 16 tablones urunday y lapacho, 4 tirantes, 14 tablas y 96 alfileras.

Estevan Rizzo, 41 vigas,
Felix Bujaro, 40 cajones cigarros.
Vicente Gianello, 3 cajones fideos.
DESPACHO DE ALMACENES.—Día 17.
Griet Ainés, 1 cajon sillas de esterilla, 1 idem piedras mármol para mesas, 1 idem laboratorios de caoba, 1 idem armazones de sofa, sillones y sillas, 3 laboratorios tripodes y 3 mesitas.

Bishop y Ca., 1 boco y cristales surtido para muestras.

H. y A. Tampié, 1 cajon libros y papeles de uso.

Juan P. Ellissagaray, 15 barriles vino.
Vaillant y Ca., 1 cajon canutillo de oro.
hilo de oro y plata en carretes, galon de oro y muestras.

Zumarán y Ca., 1 1/2 pipa y 3 barriles coñac.

Pablo Duplessis, 2 cajones instrumentos azatorios.

HAN CERRADO REGISTRO.—Día 17.
Amberes, bergantin danes, "Chloris", por Bunge Bornefeld y Ca., con 9046 euros secos, 500 idem salados, 3500 canillas, 12 fardos lana.

PUERTO

ENTRADAS DE ULTRAMAR.—Día 17

Génova, el 22 de Octubre, bergantin sardo *Eden*, de 227 toneladas, capitán Feliciano Gassolo, 19 de tripulacion, y 72 pasajeros, a Vicente Gianello, con 55 pipas vino tinto, 8 idem y 1 casco aguardiente, 100 cascos aceite, 75 balas papel blanco, 170 idem estraza, 78 sacos arroz, 1006 cajones fideos, 25 bolsas idem ordinarios, 200 cajones aceite, 20 idem vermouth, 50 idem coñac, 50 idem ajeno, 100 cajones vino frontignan, 1 idem estampas, 1 idem pinceles, 5 cajones longos secos, 6 bultos quesos, 3 idem salchichones, 1 damajuana aceite, 1 cajon paltós, 17 docenas sombreros, 3 cajones limones, 1 barril salsa de tomate, 2 cuñetes anchoas, 1 cajon cuerdas de guitarra, 8 bultos semillas, 1 cajon drogas, 2 idem ropa hecha, 3 idem calzado de hombre y de mujer.

De Londres, el 10 de octubre, bergantin ingles *Elizabeth Buckham*, de 260 toneladas, capitán Joseph Berobey, a René Tveedie y Ca., con 216 cajones mercancías, 535 cascos idem, 9 fardos idem, 80 barriles idem, 2 pipas idem, 500 braseros de fierro, 40 barriles pólvora, 230 medios idem, 20 toneladas lingotes, 401 cuñetes mercancías, 2580 ollas de fierro, 8 bocois mercancías, 3 atados palas, 25 bolsas arroz, 55 canastos loza, 292 moldaduras fierro, 50 toneladas carbon de piedra.

SALIDAS.—Día—17.
Buenos-Ayres, vapor paquete ingles *Argentina*, con 93 pasajeros.
Guauguaychú, goleta correntina *Herminia*, con efectos de almacén.

DIVERSIONES PUBLICAS.

SOCIEDAD MONTEVIDEANA.
Ópera francesa.
Hoy Domingo 18 del corriente.

15.ª FUNCION DE LA 1.ª TEMPORADA.

LA MUETTE
DE
PORTICI.

Gran ópera en 5 actos, del Maestro Auber.
La boletería estará abierta a las diez de la mañana.
A las 8 y media.

AVISOS NUEVOS.

En la calle del Cerrito número 141 se precisa un casinero que sea bueno.
d. 18—3 p.

Se ofrece para cosinere un hombre que entienda bien de este arte, y que pueda dar garantías de su conducta. Tambien se ofrece la mujer de este para mucama en la misma casa. En esta imprenta darán razon de dicho matrimonio.
d. 18—3 p.

Almacen del Plata.

En este establecimiento, hubo la desgracia de prenderse fuego una damajuana aguardiente, que sin duda hubiese concluido con todo él, si los esfuerzos de la policía, y serenitos, no hubiesen sido tan pronto, y tan eficaces, distinguiéndose entre todos el Sr. Comisario Roballo, y el Sr. Comandante de serenitos.

Debido a esto debo manifestar al público, que esta desgracia ha sido con suerte, pues casi nada ha sufrido el almacen, y nada absolutamente, nada ha faltado de los tantos artículos, que contiene, tal era el orden que reinaba en todo.

Es por eso, que me hallo en el deber de manifestar por medio de la prensa, mi mas sincera gratitud al Sr. Comisario Roballo, al Sr. Comandante de Serenitos; al oficial de guardia D. Ramualdo Gard, y demas subalternos a quienes debo tal vez mi porvenir.—Montevideo, diciembre 17 de 1853.
d. 18 3p. Juan Patron y Ca.

REMATES.

por Julio de Mendeville.
En la tienda calle del 25 de Mayo número 111 esquina del Teatro.

Conclusion del remate de la tienda de D. LUIS GARABELLY. El lunes 19 tendrá lugar el remate de las existencias que quedan en dicha tienda, como así mismo se procederá a la venta del
ARMAZON Y MOSTRADOR.

POR EL MISMO.

GRAN REMATE DE MUEBLES.
En los Salones del Baile Montevideo, calle del 25 de agosto, frente a las Bóvedas.

El jueves 22 del corriente a las once en punto de la mañana se procederá a la venta sin retirar lote, de todas las exis-

tencias que adornan la casa del Baile Montevideo, por orden de los señores de la Comision de dicho Baile y por cuenta de quien corresponda, consistiendo en lo siguiente:

Salones.
Cortinados de seda nuevos, bostones y adornos dorados para id., arañas de diferentes formas y tamaños, candeleros de varias clases, riccas alfombras, grandes espejos de marco dorado, bancos forrados en damasco, y otra porcion de artículos.

Cuartos para las señoras.
Esteras de la India, arañas de cristal, candelabros de platina, divanes forrados en damasco, sillas, alfombras, cortinados, lavatorios, costureros, colgaduras de ropa y otros artículos.

Comedor de señoras y de hombres.
Cortinados de damasco, mesas grandes y chicas, manteles, cuchillos y tenedores, copas de cristal de varias clases, botellas, fuentos, platos y tazas de porcelana, esterados, candelabros de varias formas y lámparas.

Cuartos interiores.
Tinajas, mostradores, bandejas, lámparas, candelabros y arañas, palmarioras, laboratorios, sillas de esterilla y de madera, cajas de juego, arandelas de cristal, colgadores de ropa y de sombreros, ignodoras, esterados, escaleras, botellas vacías &c.

Por Carlos Moratorio.

Gran remate de mercaderías inglesas.
El miércoles 21 del corriente a las 11 en punto, por liquidación en el Registro de D. Baldomero Taladriz, calle de Ituzaingó núm. 103, cuyo pormenor es el siguiente:

Zarzas anchas, idem angostas, cortes de vestido de zaraza, un surtido muy variado de muselinas para vestidos, varejes de lana, brines de hilo para pantalones, muselinas acambradas muy finas, pañuelos de seda, merinos de colores, cocos para forros, escoses con baston de seda, alfombras muy finas, riccas cortes de chaleco de cotón, un surtido botones de camisas, linces blancos, paño fino para poncho, id. angosto azul, jorgas finas, tela de algodón para pantalones, diversas clases de lienzo, madrases, cotines de algodón, jergas bajas, hilo de carretel, lienzo blanco azargado, frezadas y otra variedad de artículos que no se detallan por su mucha estension.

Averías.
Zarzas en cortes, tela vicuña, zarzas de camisas, brines de hilo, muselinas y otros varios artículos que se venderán al mejor postor.

por Santiago Plane.

En su casa calle del 25 de Mayo número 296.

El lunes 19 y martes 20 del corriente a las 11 en punto de la mañana se ha de vender a todo precio dinero de contado por cuenta de quien corresponda, una variedad de los efectos siguientes:

Pañuelos, rebozos de seda, id. gaza, id. algodón, pañuelitos, cambray de hilo, id. de seda, una variedad jeneros de seda para vestidos, vestidos de baile, muselinas para vestidos, zarzas, fiencillos, tijeras, corta-plumas, hilo, agüñas, broches, cordón blanco, botones de varias clases, medias cortas y largas, tiradores finos elásticos, flecos para colgadura, id. para calzoncillos, tiras de muselina, cintas de seda, galoncillos, camisas, camisetas, pecheras para camisas, cuellos para señora, corbatas, corbates, guantes de seda, cabritilla y algodón, paño de color, id. para billar, cortes de gros para chalecos, id. piqué para id., cortes chaleco, para pantalón, paltós, fraques, pantalones, sombreros, sombreritos, abanicos, quitasoles, paraguas, cajas de vidrio, perfumería surtida, muñecas, espejos, juegos de porcelana para café, lámparas, cuadros guitarras, pistolas, escopetas, ferreteria.

En seguida.
Una porcion de muebles a todo precio.

Por Rafael Ruano.

REMATE NAVAL.

De la barca belga *SCHELDE*.

El lunes 19 a las 11 en punto de la mañana continuará la venta precisamente al mejor postor con autorización del Sr. Consul Belga, por orden de Mr. Casambro capitán de la barca belga *SCHELDE*, y por cuenta de quien corresponda; del resto de los objetos pertenecientes a dicho buque, consistiendo principalmente en el resto de las jarcias, dos juegos de velas, objetos de cámara y navegación etc.

Provisiones.

7 barriles carne salada, galleta, porotos, harina, pez de palo y varios otras provisiones.

A las 6 en punto de la tarde.
En un solo lote.

El casco de la barca belga *SCHELDE*, de porte de 299 toneladas, clavada en cobre, forrada en metal, con los 3 palos mayores, bauprés, timón y molinete de patente, dos bombas de fierro con sus útiles, dos anclas sepo de fierro con sus respectivas cadenas.

POR EL MISMO.

Gran quemazon a todo precio.

En su casa calle del Cerrito núm. 138.

El miércoles 21 del corriente a las 11 en punto empezará la venta al mejor postor por ausentarse su dueño del país; cantidad de muebles usados que estarán a la vista en el acto de la venta.

2 escritorios, 1 caja de fierro, 1 prensa de copiar, 1 cocina económica, 2 estufas, 2 chimeneas y otros objetos.

Por liquidación de factura. Un brillante surtido de platina inglesa y objetos de gusto que estarán a la vista. Juegos de mesa, id. de porcelana para almuerzo &c.

ANUNCIOS REPETIDOS.

Aviso Oficial.

Montevideo, Diciembre 14 de 1853. Habiendo terminado la porción que la superioridad concedió en fecha 8 de Noviembre próximo pasado á la Comisión Militar clasificada, para continuar por un mes más, aditándose las solicitudes de los Sres. Jefe y oficiales, pidiendo ser dados de alta en el E. M. P., dispongo V. S. que no se admita en este E. M. P. los que se presenten con este objeto, por estar ya concluido el plazo que se dió para ello.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Enrique Martínez.—Sr. Coronel Jefe de E. M. G. D. José A. Costa.—Es copia.—Costa.

Empresa del Gas.

Habiendo algunos accionistas que no han acudido á votar sus títulos, la Comisión ha acordado señalar un nuevo término de cinco días, contados desde hoy diez y siete del corriente, para que acudan á hacer dicha votación. Se les recomienda no dejar pasar este nuevo plazo, porque se impedirán las ulteriores operaciones á que tiene que dedicarse la Comisión, previniendo que esta no podrá considerar como accionistas, sino aquellos que estén registrados como tales.—Montevideo, 17 de 1853. d. 17 3p.

Al comercio. La casa de los señores Nicholson Green y compañía, se ha trasladado á la calle del Rincón número 1. d. 17 3p.

Lotería de Rio Janeiro, suerte mayor 20 contos de reis, correspondiente á 10 mil patacones se ha recibido el extracto de la 60.ª lotería de la Santa Casa de la Misericordia así como billetes de la 30.ª lotería del Monte Pio General de los servidores del Estado se continúan vendiendo billetes en la librería del señor Ferreira, calle del 25 de Mayo número 182 al Libro Puzos, frente á la casa del señor Montero y en la del señor Hernandez, en la misma calle número 186. d. 17 3p.

INTERESANTE.

El muy acreditado almacén de Otero, acaba de trasladarse á la calle del 25 de Mayo número 410 y 412 donde sigue el mismo sistema de vender muy barato con el fin de ayudar en parte á las necesidades de la actualidad. Se ofrece al mismo tiempo, una partida de tabaco paraguayo de pura hoja, recién recibido, por mayor y menor. d. 17 3.

LIBRERIA NUEVA

202. calle del 25 de Mayo 202.

Libros modernos escogidos de Educación, Derecho, Medicina, Filosofía, Historia y Literatura — en varios idiomas.

En Francés.

Robertson. Histoire d'Amérique, 1 t., 1 pat. y 1/2.
Saint Beuve. Portraits des auteurs contemporains, 3 t., 4 pat.
Bourdou. Lettres á Camille sur la Physiologie 1 t., 4 pat. y 1/2.
Williers. Refutation de Luther, 1 t., 3 pat.
Genoude. Exposition du dogme, 1 t., 4 pat. y 1/2.
Boudoux. La Science maternel, 1 t., 1 pat. y 1/2.
Seidler. La Religion prouvée par la Physiologie, 1 t., 4 pat. y 1/2.
Arnaud. Ouvres philosophique, 1 t., 4 pat. y 1/2.
Martin. La France et son genie, 1., 1 1/2 pat.
Mauze. Prebis de Philosophie, 1 t., 2 pat.
Aletz. Gemo du 19.º Siècle, 1 t., 1 1/2 pat.
Consin. Del'Universitè, 1 t., 2 pat.
Serminier. 18. et 19.º Siècles, 1 t., 2 pat.
Ampère. Histoire littéraire de la France, 3 t., 4 pat.
Lanoque. Cours de Philosophie, 1 t., 2 pat.
Aug. Thierry. Oenores complètes, 8 t., 8 pat.
Genoude. La Sainte Bible, 2 t., 4 pat.
Berton. Formulaire therapeutique, 4., 1 1/2 pat.
Montesquieu. Oeuvres complètes, 7 t., 4 pat.
Rubempré. Les secrets de la Generation, 2 t., 1 1/2 pat.
Tencelon. Oeuvres, 1 t., 1 1/2 pat.
Saint Prere. Astronomie, 4 t., 1 1/2 pat.
Gharron. De la Sagesse, 1 t. gr. 3 pat.
Descot Des nerfs, 1. 1 1/2 pat.
Nap. Landais. De l'Education, et de l'Instruction 1 t., 2 1/2 pat.
Jenisez. Histoire de l'Eloquence, 2 t., 4 pat.
Lernimier. Lettres philosophiques 1 t., 2 pat.
Dubois. Examen de Cabanis, et de Gall, 1 t., 2 pat.
Droz. Oeuvres complètes, 2 t., 2 1/2 pat.
Savigny. Traité de la possession, 1 t., 2 1/2 pat.
Jerusez. Noveaux essais d'histoire littéraire, 1 t., 2 1/2 pat.
Jerusez. Cours de litorature, 1 t., 2 1/2 pat.
Dumont. Education populaire, 1 t., 2 1/2 pat.
Da Olmi. Précis d'hygiène naval 1 t., 2 1/2 pat.
Madrolle. Defense de l'ordre social, 1 t., 2 1/2 pat.
Bozzelli. Union de la Philosophie et de la Moral 1 t., 2 1/2 pat.
Nartins. Guide diplomatique et supplement, 3 t., 5 pat.
Dunoyer. Industrie et moral, 1 t., 2 1/2 pat.
Thaulier. Theorie du Code Civil, 4 t., 8 pat.
Benyer. Legons et models d'Eloquence judie, 1 t., gr. 4 pat.
Piorry. Médecine pratique, 7 t., 12 pat.
Aussart. Petit géographie, 1 t., 1 1/2 pat.
St. Ouin. Histoire de France, 1 t., 1 1/2 pat.
Cadet Gassicour. Formulaire magistral, 1 t., 2 pat.
Bourdon. Notions d'hygiène, 1 t., 1 1/2 pat.
Nicole. Oeuvres philosophiques, 1 t., 1 1/2 pat.

Historie natural, 1., 1 1/2 pat.
Curtis. De la Virilité, 1 t., 1 1/2 pat.
Eschokke. Veronique (Roman historique) 4 t., 3 pat.
Eschokk. Le menentier, (Roman historique) 5 t., 3 pat.
Plutarque. Vie de Ciceron 1 t. 4 pat.
Battelle. Premiers lecons d'histoire naturelle, 1 t. medio pat.
L'Orange. Louis Philippe, 1 t. 2 pats.
L'Abbe Delalle. Elements historiques de Philosophie Chretienne, 1 t. 3 pat. y medio.

Genoude. Defense du Chirstianisme, 1 t. 4 pat. y medio.
Rousseau. Oeuvres complètes 22 t. 11 pats.
Bonssquet. Dictionnaire de Droit 1 gr. t. 12 pat.
Robention. Histoire de Charles V 2 t. 4 pats.
Martin. La Moral en action 1 t 1 pat.
Frank. Traité de Medicine pratique 2 t. gr. 10 pats.
Buehon. Grand Atlas des deux Amerique (unique ouvrage de ce geure) 1 gr. vol. 32 pat.
Toullier. Droit. civil franc. continué par Duvergier, 21 t. 2 pat.
L'illustration:
Rovue illustree de Litterature, sciences, politique etc. dès sa fondation en 1813 jusqu'à 1853, 20 gr. vols. 90 pats.

En Español.

Dietterich Enfermedades merceniales 1 t., 1 patacon y medio.
Muller Compendio de Fisiologia I, t., 3 patacones.
Virrey De la jeneracion 1 t., 2 patacones.
Urculla Gramatica inglesa 1 t., 1 patacon y medio.
Bouthan Tratados de legislación 8 t., 4 patacones.
Diccionario judicial 4 t., 1 patacon y medio.
Bello Derechos de gentes 1 t., 1 pat.
Matter Influencia de las leyes, sobre las costumbres 1 t., 2 patacones.
Ercilla La Araucana 4 t., 2 patacones.
F. del Rio decadencia de españa 1 t., 2 patacones.
Potpourri Literario 1 t., 2 patacones.
Arbol de la ciencia 1 t., 4 pat. y medio.
Selvagio Instituciones canonicas 2 t., 3 patacones.
Malquique Medicina operatoria 2 t., 4 patacones.
Velpau " " 5 t., (Altas) 10 pat.
Tapia Febrero Novisimo 8 t., 20 pat.
Est. Echevarria Rimas la cautiva 1 t., medio patacon.
Navarro Viola Memoria sobre los privilegios esclusivos de fabricacion 1853. 1, cuad. 12 vintenos.

En Ingles.

Libros escogidos de Historia, Educacion, Filosofia etc. etc.
Robertson History of américa 4 t., 1 patacon y medio.
Abercrombie The Philosophy of the moral feelings 4 t., 1 patacon.
Bucke's Beauties &c. sublimitres of Nature 1 t., 1 patacon.
Dafos Robinson Crusoe 1 t., 1 pat.
Steimetz History of the Jesuits 3 t., gr. 8 patacones.
Alison History of Europe 4 t., gr. 12 patacones.
Dunglison Therapeutics &c. Maferia Medica 2 t., gr. 6 patacones.
Dr. Johnsons, Complefe works 2 t., gr. 8 patacones.
Humbold Cosmos (or the Universo) 4 t., 8 patacones.
Miss Edgeworth The parent's assistant 1 t., 1 patacon y medio.
Goldsmitti's Poems 1 t., 2 datacones.
Gray's Natural Psilosophy 1 t., 1 patacon y medio.
Aguilar Home influence 1 t., 1 patacon y medio.
Draper's Chemestri 2 patacones.
Combe A. System of Phrenology 1 t., 2 patacones y medio.
Fraser Tibler Universal Hisfori 6 t., 12 patacones.
Waven Passages of the Diary of a Physician 3 t., 4 patacones.
Tales from American Hisfori 3 t., 4 patacones.
Murray's Handbook for travellers in Germani (Soth) 1 t., 1 patacon y medio.
" " (North) 1 t., 1 patacon y medio.
Tilor's Loyola, Jesuits aud its rudiments 1 t., 3 patacones.
Frantlin Life &c. works 2 t., 1 patacon y medio.
Miller The boys spring book 4 t., 2 patacones.
London's Encyclopodia of agriculfure 1, gr. vol. 15 patacones.
" " of plants 1, gr. vol. 15 patacones.
Ghan's Modern domestic Medicine 1 t., gr. 6 patacones.

Almonedas y Remate.

Per disposicion del Sr. Alcilde Ordinario de la Villa de la Union y su jurisdiccion, en las tardes de los dias 21, 22 y 23, del corriente á las puertas de su Juzgado se han de celebrar almonedas y remate, en la ultima de los bienes pertenecientes al concurso de D. Ramon Barrios, que consisten en dos fincas situadas en esta Villa, una en la calle del Colegio y la otra en la del Miguelete, tasadas ambas en todos sus ramos en la suma de 3,491 pesos 370 rs., las personas que deseen informarse de mas pormenores pueden ocurrir á la oficina del Infucripido, establecida en la casa número 63 de la calle del Colegio, donde estan de manifiesto las tasaciones y demas relativos.
Villa de la Union, Diciembre 13 de 1853.
José Luis Vila.
Escrito de público. d16—8p.

Litografía de B. Irigoyen.

Se ha trasladado de donde estaba establecida: en oficina hoy la Librería de Hernandez donde se reciben toda clase de trabajo concerniente á este arte. d 19—3 p.

LOTERIA DE LA CANTIDAD.

La administración de lotería la resumió hacer una modificación en ella, que conciliand las ventajas de la suerte y utilidad, sean realizable en las actuales circunstancias, y se promete que sus resultados correspondan á sus esperanzas desde que el cálculo que forma su base es exacto.
En lugar de la Loteria semanal, se jugarán dos cada mes, en los dias 1.º y 15, cuya extraccion se hará infatigable, cualquiera que sea el resultado de la venta. Los billetes que se han hoy á circulacion marcados con la letra F, amarilla pertenecen ya á la primera Loteria. Esta se compone de doce millares, á un patacon el billete dividido en cuartos ó doce vintenos, y con las suertes siguientes: y como está previsto mas arriba su extraccion tendrá lugar el 1.º de Enero.

Suertes	Premios.
1 de	3000 patacones.
4 de	1000 Id.
1 de	500 Id.
4 de	200 Id.
3 de	100 Id.
4 de	50 Id.
7 de	30 Id.
35 de	20 Id.
50 de	16 Id.
182 de	10 Id.
45 de	6 Id.

330
De la suerte mayor de 3000 patacones se deducirá el cuatro por ciento, y será premiado el número anterior y posterior con sesenta patacones.
Montevideo, diciembre 16 de 1853.

EL CHARRUA

DRAMA HISTORICO ORIENTAL, en verso, por P. P. MURRUEZ, acompañado de notas ilustrativas sobre las tribus que ocupaban los territorios que bañan el Rio de la Plata y sus afluentes se vende en la Librería Nueva calle del 25 de Mayo número 202. d. 11 8p.

Se invitan á los suscriptores al Empréstito hecho al Gobierno por la cantidad de 150 mil pesos poco mas ó menos, á reunirse el viernes diez y seis del corriente á las once del dia en el Escritorio del Sr. D. Carlos Navia, para ser informados de los trabajos de la Comisión hasta la fecha, y en Junta General resuelvan lo que mas convenga á sus intereses. Montevideo 14 diciembre de 1853. 3 p

En casa de Santiago Plane.
Calle del 25 de Mayo núm. 296.
Se venden sombreros de castor á la última moda á tres patacones y de verano á dos patacones. d 15—15 p.

Se vende por cuenta de acreedores, el almacén de comestibles que hace esquina con las calles de Zavala y Buenos-Ayres números 474 y 140, tiene muy corto capit 1, con armazon y mostrador, en cuya venta se ofrece al comprador una rebaja conveniente. Para tratar ocurrase á D. Francisco Piñeiro Blanco, como encargado principal del concurso. d. 10 8p.

Compañia Real Inglesa de Paquetes á Vapor.
El 18 del corriente debe llegar del Janeiro el vapor CAMILLA, comandante Warner y saldra para Buenos Ayres 24 horas despues de su llegada. Este vapor es nuevo y tiene las mejores comodidades para pasajeros, y cuartos separados para familias. Los precios de pasaje son 8 patacones en la Cámara y 4 patacones de Iroa. Los boletos de Pasaje se dan en la Agencia de la Compañia Real, calle de Colon núm. 70. Se advierte al público que si la CAMILLA llegare el 17 su salida para Buenos Ayres se efectuará el dia siguiente. F. SUSINI, agente.

Mapas y planos. En la Librería Nueva, calle del 25 de Mayo número 202, se encuentran á venta con notable rebaja los siguientes: Planos topográficos del E. tado Oriental del Uruguay y posesiones adyacentes medio patacon.
Plano de la antigua y nueva ciudad de Montevideo, en punto mayor, siete reales y veinte reis.
Plano de Montevideo en punto menor, comprendiendo la Bahía, Cerro, Cerrito y demas terrenos que ocupaba el ejército de Rosas cuando sitiaba la ciudad, con explicacion de los puntos fortificados por ambas partes dos reales y cuarenta reis.
Plano de Montevideo con la demarcacion de la linea de fortificacion, ciento veinte reis. d. 10 6p.

CIEN MIL PESOS ES EL PREMIO MAYOR
DE LA LOTERIA PUBLICA DE BUENOS AIRES, QUE SE JUGARA PRECISAMENTE EN EL SALON DEL COLISEO, El domingo 1.º de Enero á las once de la mañana.
Con el permiso é intervencion de la autoridad, y con arreglo al contrato, la Empresa de la LOTERIA PUBLICA jugará la quinta serie de seiscientos premios, y esta se hará precisamente en el dia que indica el encabezamiento del presente programa.
Al efecto se emitirán cien mil billetes numerados desde el 2,000 hasta el 101,999, y litografiados en papel mazo; los cuales se venderán á cinco pesos cada uno; e irán sellados en el borso con el sello de la Empresa. Estos billetes empezarán á venderse desde el dia de mañana á las doce.

(1) El número y valor de los premios será el siguiente:
1 premio de 100,000 pesos.
1 " de 50,000 " "
2 " de 25,000 " "
5 " de 10,000 " "
10 " de 5,000 " "
10 " de 2,000 " "
10 " de 1,000 " "
50 " de 500 " "
400 " de 100 " "
(2) Los empresarios de la Loteria Publica previenen á los tenedores de billetes, que las 400 suertes de 100 pesos que contiene esta extraccion, son adjudicadas á los números anterior y siguiente de cada una de las otras 200 suertes que les toque salir; por ejemplo: si el número 2001 saca 500 pesos, resulta que el número 2000 gana cien pesos, por la aproximacion de número anterior, y el 2002 tambien gana cien pesos por la aproximacion de número siguiente, y así sucesivamente los doscientos números que se contan, siguen favoreciendo á los dos números inmediatos hasta completar las seiscientas suertes.

En Montevideo:
Se venden en la Agencia, calle de las Cámaras número 92, á tres reales.

CAJA DE AHORROS
Sobre el 3 por 100 Español.
LA TUTELAR,
COMPAÑIA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS MUTUOS
Sobre la Vida,
AUTORIZADA POR REAL ORDEN DE 23 DE AGOSTO DE 1850.

Bajo la inspeccion y proteccion del Gobierno de S. M.
INSPECCION GENERAL EN EL RIO DE LA PLATA.
MONTEVIDEO: Calle de Misiones, frente al Café Lavastie.
Capital suscrito en 4.º de Junio de 1853.
Rs. vn. 44,000,000 representados por 7,500 suscritores.
Fianza que garantiza la buena administración de la Compañia.
Rs. vn. 360,000 en metálico, depositados en la caja nacional de depósitos.
10,000,000 en títulos del 3 p. 8 depositados en las cajas del Banco Español de San Fernando.

Todas las imposiciones que se hacen en la Tutelar se convierten en Rentas del 3 por 100 Español, y se depositan en el Banco Español de San Fernando.

Los beneficios para los asociados supervivientes SON INFALIBLES; y á la vuelta de algunos años importarán 5, 10, 15 y hasta 20 veces la cantidad impuesta, según las condiciones de cada uno.

Los padres que aspiren á crear capitales para dar carrera á sus hijos ó para libertarlos del servicio de las armas; los que deseen formar dotes para las hijas; los industriales, militares, empleados &c. que busquen pensiones ó rentas para la vejez; los capitales que quieran doblar los intereses de su dinero; en fin, las clases todas de la sociedad que con inclinaciones previas aspiren á asegurar su propio porvenir y el de sus familias, encontrarán en LA TUTELAR los medios de dar satisfaccion á sus miras, con todas las garantías y seguridades que en lo humano pueden ofrecerse.

Las suscripciones á estas asociaciones dieron principio el 1.º del corriente y ya hoy está registrada en la oficina de esta Inspeccion los nombres de varias personas respetables y de primera posicion en la sociedad. El concepto de ellos basta áhorro para responder de lo bien estimados que han de ser en lo sucesivo los beneficios fines de esta institucion, y puedo por consiguiente sin el temor primero, pedir que se consideren de nuevo las publicaciones hechas por folletos y hojas sueltas, con explicacion de las bases que han servido de fundamento á la Compañia. Sin embargo, como entonces, estare siempre pronto para las explicaciones verbales que cada cual quiera pedirme, persuadido hasta lo mas íntimo de que hago un gran servicio á cuantos con mis amonestaciones consigat traer á la asociacion á ilustrar ante todo á los padres de familia, observándoles la conveniencia que para si y sus hijos viene de hacerse partícipes de ella. Los demás individuos encontrarán, aunque para distintos fines, la misma conveniencia que á aquellos, y si no puedo hablarles con el mismo argumento, siempre me permitirán que les repita que entre las miras previas de la «Tutelar», no se ha descuidado ninguna que tienda al bien estar material del hombre y que por consiguiente todas las clases encontrarán conveniencia grande en la asociacion.

Por el paquete se remiten á la Direccion Gral. las pólizas de suscripcion ya firmadas, y conviene á los que mas adelante quieran suscribirse, el aprovechar estos primeros dias de transcurso, para no perder momento en las convenciones de los depósitos hechos por cuenta de la Compañia.

La oficina para el despacho de las pólizas, está diariamente abierta desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

El Inspector.
José Uragon.

ALMANAQUE.
DE LA
República Oriental
Para el año de
1854.

El que se publica anualmente, por esta imprenta se halla de venta en dicha (por mayor y menor) calle de Buenos Aires núm. 205, y en la librería Nueva, calle del 25 de Mayo núm. 202.—Por docenas á 12 reales una, y sueltos á 6 vintenos.

Contiene:
1.º Caratula, con la aprobacion de la autoridad eclesiastica.—2 Advertencia é indulgencias.—3 Planilla para reducir el valor de las onzas á patacones y pesos.—4 Tabla de latitudes y longitudes de las ciudades, Villas, Pueblos, é Islas del territorio Uruguayo.—5, Rios principales que cruzan dicho territorio.—6, Epocas memorables y Efemerides de la República.—7, Impuesto de Serenos.—8, Impuesto para el alumbrado.—9, Derechos parroquiales.—10, Extracto del Reglamento del Cementerio.—11, Arrancal de pilotaje para Montevideo.—12, Correos para el interior.—13, Dilijencias de Minas.—14, Dilijencia de San José.—15, correos intermedios para Mercedes.—16 Dilijencias de Canelones.—17, Omnibus de la Union.—18, Correos, tarifa de porte de cartas de mar y tierra.—19, Moneda circulante.—20, Pesos y medidas.—21, Peso de algunos áridos.—22, Peso de algunas maderas.—23, Peso del fierro.—24, Practicaje del puerto de Montevideo.—25, Ley de Aduana vijente.—26, Calendario Com puto Eclesiastico, Fiestas movibles, Eclipses, Lunaciones, Paso de la Luna al meridiano de Montevideo, horas verdaderas de ponerse y salir el Sol, Tiempo Civil, Cementeras del año y aniversarios de las naciones estrangeras con quienes la República mantiene relaciones de amistad y comercio.

Botica y Drogueria de Augusto Las Cazes.
Calle del Sarandí número 164.

Depósito del verdadero Rob de La-freiteur, para curar las enfermedades cutáneas, crónicas y purificar la sangre.
Zarzaparilla de Bristol.
Elixir antifebril de Guilli.
Tintura germánica purgante ó depurativa de los humores.
Pildoras ferruginosas de Vallez.
Idem vegetales de Brandreth (lejitimas).
Idem y unguento de Holloway.
Idem plateados del Dr. Frank.
Capasulas de Raquin y de Mother.
Granos y jorjales de Dujalina para las enfermedades nerviosas del corazón.
Papel Faviard para dolores reumáticos, callos, &c.
Las preparaciones ferro manganicas para la debilidad del estómago.
Un surtido de instrumentos de goma, como tubos, pesarios, braguetos, jeringuitas, cinturas para el vientre, sanguijuelas artificiales, bicheros metálicos para aplicar las sanguijuelas, un gran surtido de medicinas y de drogas para las artes, carbonato de amoníaco, de sosa, ácido tartárico, esencia de limon &c. á precios equitativos.
Vingre aromático de Bully.
Perfumeria fina de Pinard, el surtido á 3 pesos docena. d 7—10p.

REMATES.
REMATE DE UNA CASA.
Por Zenon García de Zuñiga.
El martes 20 del corriente á las 6 y media de la tarde, se ha de rematar indispensablemente á condiciones que se estipularán, una casa situada entre la Aguada y el Cordon, calle derecha del Uruguay, linda

por el frente al N. (calle por medio) con el jardín de los Franceses, y por el S. por su fondo con la tapera de Sierra, constando de cinco piezas edificadas en terreno de 15 y tres cuartos varas de frente por 50 de fondo.

Está tazado en 3,600 pesos, pero hay órden positiva de venderlo por lo que ofrezcan.

El dia del remate estará la bandera sobre la azotea.

Por mas pormenores ocurran á la casa del Rematador calle del 25 de Mayo núm 365.

Por Rafael Ruano.

En la calle de San José en la misma plaza Cagancha, donde estará la bandera del romate.

El jueves 19 del corriente á las 11 en punto empezará la venta precisamente al mejor postor de las existencias de dicho almacén consistiendo en:

Azucar blanca de la Habana, id. id. terciada, id. del Brasil, id. terciada y rubia de id fideos, arroz, alpiste, yerba misionera, frutas en conserva, encurtidos de varias clases, guindas en conserva, sardinas en latas, té perla, jabon de españa, aul superior, cerveza blanca y negra, vinagre en bordalezas, vino carlon, id. seco, id. dulce, aguardiente, anís, ginebra, licóres de varias clases, palanganas, escupideras, tasas de varias clases, jarros, vasos de cristal, id. de vidrio, fuentes llanas y hondas, estrivos, estriveras, sartenes, ollas, pavas, pasadores, espuelas, cantidad de artículos de quincalleria y muchos otros objetos que estarán á la vista en el acto de la venta.

Acto continuo.

El armazon y mostrador, 2 armarios, mesas, bancos, 1 embudo de estiva, 1 mesa de picar tabaco, 1 molinillo de café, 2 depósitos de aceite, el armazon y mostrador.

POR EL MISMO.
GRAN REMATE.

De una finca de la testamentaria del finado D. Joaquin Sostoa, sita en la calle de las Piedras número 211.

El martes 20 del corriente, á las 5 en punto de la tarde, se venderá precisamente al mejor postor, con autorizacion del señor Alcalde Ordinario y convenio de partes y por liquidacion de testamentaria del finado D. Joaquin de Sostoa, la finca sita en la calle de las Piedras número 211, dividida en las siguientes fracciones:
2.º 11 varas frente al Norte, y 33 3/8 de fondo con el edificio respectivo.
3.º 15 5/8 varas de frente al N., y 33 3/8 de fondo formando varios martillos midiendo el todo un area de 526 1/2 varas cuadradas con el edificio respectivo.

El remate tendrá lugar en la misma finca. Los señores que gusten imponerse de las tasaciones y division de los lotes se servirán ocurrir al escritorio del Rematador calle del Cerrito número 138.

INCENDIO DE MERCADERIA.
Per Julio de Mendeville.

En la casa de comercio de los Sres. Bayley Brothers, calle de Zavala número 97.

El martes 20 del corriente y dias siguientes se procederá á la venta de un brillante surtido de artículos para la estación introducidos por los últimos buques llegados de Liverpool consistiendo principalmente en los siguientes:

Zarzas, muselinas, barejes, pekin negro y de colores, chalecos finos, alpaca mezcla de seda, brines blancos y de colores cotonias, coco negro y colores para forros, platillas Irlandas, jenero de hilo para sabanas, loneta, linó fino y de forro, cambray de yerbas, muselinas, id. id. cuadros para volados, punto para mosquetero, hilos de algodón y seda, puñuelos de mano de la India, seda, hilo y algodón, id. para cuello, corbatas de hombre de raso y seda, tripe y jergones, hilo de carretel blanco y de colores, id. de ovillo, un lindo surtido de camisolas, mangos de muselina, mangas de muselina bordados, punto etc., vestidos de baile, velos, adornos de todas clases, jenero de Poncho, imitacion de vicuña, jergas, puntillas, y blondas de seda, hilo y algodón, pañuelos de cachemir, merino, algodón y bareje, camisas de todas clases, camisetas y calzoncillos de algodón, modias blancas y de colores para hombre señora y niño, guantes y mitones de seda, id. de algodón, chales de varias clases, jenero de cortinas, enaguas de cerda y algodón, un gran surtido de braceletes y otros adornos de estacion, cintas, flecos y esterillas de seda, quitasoles de seda y algodón, gorras de paja y muselina, hilo de sastre, botones de todas clases, cinta de hilera, cordones botincitos de algodón, alfileres y agujas y muchos otros artículos de estacion y gusto que no se detallan por su mucha estencion.

ACTO CONTINUO.
5 bultos tejidos avariados por cuenta de seguros.

Por Floro Lacueva.
GRAN REMATE.

De alhajas y muebles, por ausentarse su dueño del pais. En la Joyeria del Sr. D. H. Labonte, calle del 25 de Mayo número 185.

El miércoles 21 y juéves 22 del corriente á las once en punto se procederá á la venta al mejor postor de todas las alhajas y muebles existentes en dicha casa, cuyo detalle se dará oportunamente.

NOTA.—Las personas que se interesen en la casa y armazon se servirán pasar á verse con el Rematador calle del Rincón núm. 57, quien impondrá de las condiciones.